

Referencia:	<b>2020/3784D</b>
Procedimiento:	<b>Bolsas de trabajo</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>GOBERNACION</b>	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2020001351 de fecha 23 de junio de 2020 por la que se aprueban las listas provisionales del personal aspirante admitido y excluido, en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Oficial de Jardinería. Publicada en la sede electrónica, tablón de anuncios electrónico y portal de transparencia el 23 de junio de 2020.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta que rige el presente proceso selectivo (BOP nº 105 3/06/2020) se establece un plazo, de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones, de 10 días hábiles. El plazo para dicha subsanación finalizo el 8 de julio de 2020.

Visto que durante el trámite de audiencia se han presentado las siguientes alegaciones:

Fecha presentación y número	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Alegación
Correo certificado 3/07/2020	BLANCH	CERVERA	YOLANDA	124-N	Aporta carné usuario profesional productos fitosanitarios y permiso conducción B
06/07/2020 Nº 2020011476	CLAUSI	JORQUES	MARIA CRISTINA	592-H	Aporta curso de manipulador de plaguicidas nivel cualificado
11/06/2020 Nº 2020009509	MARTI	CUTILLAS	ESTER	151-D	Aporta justificante de abono de la tasa realizado el día 8 de junio de 2020
01/07/2020 Nº 2020011270	MARTINEZ	VILLA	JESUS	270-P	Aporta permiso conducción B
08/07/2020 Nº 2020011625	MENDOZA	ALCALA	MONICA	415-J	Aporta diploma que certifica el curso de aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelos e instalaciones (300 horas)
06/07/2020 Nº 2020011465	OCHANDO	NAVARRO	ROBERTO	008-J	Aporta carné usuario profesional productos fitosanitarios y permiso conducción B
03/07/2020 Nº 2020011387	VERGARA	GOMEZ	ISABEL	246-E	Aporta permiso conducción B

Visto el informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos de fecha 9 de julio de 2020.

Considerando lo dispuesto en la base quinta que rige el presente proceso selectivo las alegaciones serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, publicándose en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento: [www.burjassot.org](http://www.burjassot.org)

Considerando lo dispuesto en los artículos 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

## RESUELVO:

Primero.- Subsanan los defectos que motivaron la exclusión de los aspirantes abajo relacionados, por aportación de la documentación requerida e incluirlos en la lista de admitidos al proceso selectivo.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
BLANCH	CERVERA	YOLANDA	124-N
CLAUSI	JORQUES	MARIA CRISTINA	592-H
MARTI	CUTILLAS	ESTER	151-D
MARTINEZ	VILLA	JESUS	270-P
MENDOZA	ALCALA	MONICA	415-J
OCHANDO	NAVARRO	ROBERTO	008-J
VERGARA	GOMEZ	ISABEL	246-E

Segundo.- Excluir del proceso selectivo a D. Pedro Antonio López Pérez por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo temporal de Oficial de Jardinería:

### Relación aspirantes admitidos:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
ANTON	AGUILAR	JESSICA	984-Y
BLANCH	CERVERA	YOLANDA	124-N
BORRA	VEGAS	JAVIER	846-M
CERDA	COLLADO	GEMA MARIA	896-X
CLAUSI	JORQUES	MARIA CRISTINA	592-H
GARCIA UCEDA	RUIZ OREJON	TOMAS	405-C
GUARIDO	COLELLA	MELISA BELEN	916-Z
IBORRA	BURGUERA	ANDREA	040-L
ISO	PEDROSA	SONIA CRISTINA	750-L
MARTI	CUTILLAS	ESTER	151-D
MARTINEZ	BONANAD	MANUEL RAMON	218-Q

MARTINEZ	VILLA	JESUS	270-P
MENDOZA	ALCALA	MONICA	415-J
MORAGA	BLAZQUEZ	BEATRIZ	733-N
MORENO	ZAMORA	IVAN	830-L
OCHANDO	NAVARRO	ROBERTO	008-J
ORTUÑO	ABELLAN	SANTIAGO	451-Y
RODRIIGO	VELA	ENRIQUE VICENTE	274-M
SONSECA	COMES	LOURDES	675-X
VERGARA	GOMEZ	ISABEL	246-E

**Relación aspirantes excluidos:**

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
LOPEZ	PEREZ	PEDRO ANTONIO	161-Q	No aporta Carné usuario profesional productos fitosanitarios y permiso Conducir B

Cuarto.- Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración para el día de la celebración del ejercicio previsto en la convocatoria:

Miembro	Identidad
<b>Presidente/a</b>	Dña. María Dolores Miralles Ricós, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot.
Suplente	Dña. María Tatay Martos, Tesorera del Ayuntamiento de Burjassot.
<b>Vocal 1</b>	D. José Ramón Vidal Alamar, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Burjassot.
Suplente	D. Rafa Estrela Castillo, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Burjassot.
<b>Vocal 2</b>	D. Jorge Olmos Garrido, Oficial Brigada de Obras
Suplente	D. José Vicente Zaragoza Martínez, Encargado General de la Brigada de Obras del Ayuntamiento de Burjassot.
<b>Vocal 3</b>	Dña. Mónica Aragonés Quintana, Administrativa del Ayuntamiento de Burjassot.
Suplente	Dña. Yolanda Cuñat Aspurz, Administrativa Jefa del Negociado de Servicios Municipales
<b>Secretario/a</b>	D. José Rafael Arrebola Sanz, Secretario Ayuntamiento de Burjassot.
Suplente	Dña. Teresa Monzonís Gálvez, Técnica superior Jurídico del Ayuntamiento de Burjassot.

Quinto.- Fijar el día 16 de julio de 2020, a las 12 horas en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, calle Mariana Pineda nº 93-95 del municipio de Burjassot, al objeto de realizar el primer ejercicio previsto en la convocatoria, quedando convocado el personal aspirante definitivamente admitido, debiendo ir provisto de DNI.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en las bases específicas de este proceso selectivo deberá publicarse la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la web municipal: [www.burjassot.org](http://www.burjassot.org).

Ho mana i signa el alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, a Burjassot, en la fecha al principio expresada.